

# Mandataria participa en la inauguración del seminario internacional “Combatiendo la corrupción: Chile y el mundo”

30 MAY 2016



***En la ceremonia, la máxima autoridad nacional destacó la Agenda de Transparencia, Probidad y Anticorrupción que lleva adelante el Gobierno.***

Esta mañana, la Presidenta de la República Michelle Bachelet, participó en la inauguración del seminario internacional “Combatiendo la corrupción: Chile y el mundo” organizado por Espacio Público. En su discurso, afirmó que “yo considero de enorme valor esta convocatoria a compartir experiencias y reflexionar colectivamente sobre un tema tan urgente, como es la probidad y su contracara, la corrupción”.

La Mandataria explicó que en su Gobierno se ha llevado adelante una amplia Agenda de Transparencia, Probidad y Anticorrupción, y detalló que los principales objetivos fueron: “Primero, robustecer el pilar de integridad en la función pública y las herramientas para lograrlo; segundo, eliminar el poder del dinero de la política y hacer más transparente los partidos políticos; y en tercer lugar, poner atajo a las malas prácticas y la corrupción en los negocios, un ámbito que no siempre es adecuadamente abordado, bajo el precepto errado de que la corrupción sólo acontece en el sector público”.

En este contexto resaltó que “hemos concretado todas las medidas administrativas de la Agenda - todas las que nos comprometimos, están ya funcionando-, y en cuanto a los proyectos de ley, de 19 proyectos de ley, hemos enviado 16; siete ya han sido aprobados y otros están siendo discutidos, están en la Cámara de Diputados”.

Añadió que prontamente se ingresarán dos proyectos de ley “como es el de protección de datos personales y el del Defensor Ciudadano”.

La máxima autoridad nacional destacó que “aprobamos la Ley de Probidad en la Función Pública, que eleva las exigencias y los controles para los funcionarios públicos. En ese ámbito, se considera la ampliación de los deberes de declarar patrimonio e intereses y de abstenerse frente a potenciales conflictos de interés. Asimismo, crea la figura del fideicomiso y la obligación de enajenar ciertos bienes en el caso de las altas autoridades, incluyendo, ciertamente, al Presidente o la Presidenta de la República”.

Además, explicó, “hemos prohibido el aporte de las empresas a la política, poniendo límites al gasto electoral y sancionando fuertemente a quienes infrinjan las normas sobre financiamiento, incluyendo la pérdida del cargo para los infractores y penas de prisión para los casos más graves”.

Asimismo, dijo que “para vigilar el cumplimiento de estas nuevas reglas, dimos autonomía constitucional y dotamos de nuevas capacidades al Servicio Electoral; modificamos las normas sobre partidos políticos, para hacerlos más democráticos y transparentes, para que no sólo sus miembros, sino que también la ciudadanía, puedan acceder a información relevante sobre ellos, tales como su regulación interna y su financiamiento.

La Jefa de Estado recalcó que “junto con esta regulación de la esfera estatal y política, enviamos al Congreso proyectos que fortalecen las instituciones de supervigilancia y endurecen el castigo a las malas prácticas, la corrupción y la colusión de los negocios privados”.

ETIQUETAS :

#Transparencia